

SECRETARÍA. Santiago de Cali, 25 de abril del 2022. A la mesa de la señora juez, para que se sirva proveer.

VANESSA MEJIA QUINTERO
Secretaria

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890.903.938-8
DEMANDADO: JULIÁN ANDRÉS TANAKA TORRES C.C. 1.107.048.826
RADICACIÓN: 760014003007202200053-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO
Santiago de Cali, veinticinco (25) de abril del dos mil veintidós (2022)

En atención al escrito presentado por el abogado **CRHISTIAN FERNANDO APARICIO CADAVID**, el Juzgado,

RESUELVE:

TÉNGASE al Dr. **HENRY DAVID PERDOMO ORTÍZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.113.688.263 de Palmira (Valle), y Tarjeta Profesional N° 344.573 del C.S.J, como apoderado sustituto del Dr. **CRHISTIAN FERNANDO APARICIO CADAVID**, para actuar como apoderado de la parte demandada en la forma y términos del poder conferido inicialmente.

NOTIFÍQUESE,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA
JUEZ

ESTADO 26 DE ABRIL DEL 2022

G

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a852e75257f753582f8f58689eef6b17960d233e1520d98a7ec652f4a787a31**

Documento generado en 25/04/2022 01:36:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>